

## **PROPUESTA DE REDUCCIÓN DEL IRPF EN ISLAS NO CAPITALINAS DE CANARIAS.**

La propuesta consiste en una reducción del 50% sobre el IRPF a las rentas del trabajo.

### **Justificación:**

- Esta es una fórmula de compensación de las desventaja de no encontrarse situado en la España peninsular que ya se aplica en Ceuta y Melilla con **el ahorro del 50%** para los contribuyentes en el pago del IRPF y ha dado muy buen resultado, incluso se ha llegado a hablar de la posibilidad de aumentar a un 75% esta reducción.
- Actualmente existen incentivos fiscales como la Reserva de Inversiones de Canarias (RIC) que benefician directamente a las empresas con una importante reducción de impuestos condicionada a nuevas inversiones. La insularidad y lejanía la sufren todos los ciudadanos pero la RIC solamente compensa la insularidad y lejanía del inversor y no de los asalariados.
- Con esta modificación de nuestro REF subiría el poder adquisitivo de los trabajadores y aumentaría el consumo, la inversión y la calidad de vida.
- Debido al coste de la doble insularidad, en infinidad de ocasiones no se pueden cubrir plazas en sanidad, educación o incluso en la empresa privada, debido a que los distintos profesionales no se quieren desplazar a Lanzarote debido a estos costes de la doble insularidad que hacen que con el mismo sueldo de la península o en las islas capitalinas, les sea imposible llegar a final de mes.